



14 de abril de 2020

Para: el personal de la ODDS y las partes interesadas

De: Lilia Teninty, Directora de la Oficina de Discapacidades del Desarrollo

Directores de los Programas Comunitarios de Discapacidades del Desarrollo (CDDP, por sus siglas en inglés) y de las correderías: por favor, compartan este mensaje con las personas y las familias.

Quiero compartir algunas pautas importantes publicadas por la Autoridad de Salud de Oregon (OHA, por sus siglas en inglés).

La OHA publicó recientemente [pautas de tratamiento](#) relacionadas con la no discriminación en el tratamiento médico para el COVID-19. Específicamente, las pautas les recuerdan a todos los proveedores, centros y compañías de seguros de atención de salud de Oregon que es ilegal racionar la atención con base en la condición de discapacidad de una persona, bajo las leyes federales y estatales.

Las pautas también señalan lo siguiente: "Las decisiones relacionadas con la atención no deben basarse en factores no clínicos, como la raza, el grupo étnico, la calidad de vida percibida por el médico clínico, la profesión, la posición social ni la capacidad de pago. Por ejemplo, los pacientes estables que usan un ventilador a largo plazo no perderían acceso a sus ventiladores como consecuencia de la implementación de la atención en crisis".

Estas pautas son importantes para garantizar que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) reciban el mismo acceso a la atención de salud en este tiempo. Las personas con I/DD se enfrentan a un largo historial de discriminación y agradezco el trabajo que los autodefensores, la agencia de protección y defensoría de Oregon y otras personas han

hecho para darle prioridad a este asunto durante estos tiempos desafiantes.

La mejor forma de mantenernos a salvo en este momento es quedarnos en casa. Mientras están en casa, pueden crear un plan sobre lo que puede ocurrir si alguien en su hogar necesita ir al hospital.

Si alguno de ustedes siente que no está recibiendo atención adecuada con base en su discapacidad, comuníquense con la División de Derechos Civiles del Departamento de Trabajo e Industrias: <https://www.oregon.gov/boli/CRD/pages/index.aspx> Teléfono: 971-673-0764. Las personas también pueden comunicarse con su coordinador de servicios o agente personal.

Gracias por todo lo que están haciendo para garantizar la salud y la seguridad.

Atentamente,



Lilia Teninty
Directora
Oficina de Discapacidades del Desarrollo

Este mensaje está disponible en inglés, español, ruso, chino simplificado, chino tradicional y vietnamita en la [página web de la ODDS sobre el COVID-19](#).

Los mensajes anteriores de la directora están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o en twitter @OregonODDS y [explore nuestro sitio web](#).

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas de retransmisión o puede llamar al 711.